

Política de Estado 5 Gobierno en Función de Objetivos con Planeamiento Estratégico, Prospectiva Nacional y Procedimientos Transparentes

Centro de Planeamiento Estratégico

El ex ministro de Trabajo, Fernando Villarán, presidirá la comisión de alto nivel que propondrá medidas para el funcionamiento del Centro de Planeamiento Estratégico, organismo anunciado por el presidente Alejandro Toledo en su mensaje del 28 de julio y cuya creación propone el Acuerdo Nacional. Este centro buscará orientar los recursos del Estado y sus metas. El presidente Toledo rubricó la Resolución Suprema N° 324-2003 que constituye dicha comisión, la que tendrá un plazo de 90 días para consolidar sus propuestas. La comisión estará integrada por Juan Julio Wicht, Fernando Zavala, Luis Guilulfo y Manuel Rodríguez Cuadros.

Política de Estado 18 Búsqueda de la Competitividad, Productividad y Formalización de la Actividad Económica

Relanzan Consejo Nacional de Competitividad

El Consejo Nacional de Competitividad creado en el 2002 fue relanzado el 29 de octubre por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) a través del Decreto Supremo 087-2003. Esta versión del Consejo Nacional de la Competitividad (originalmente integrado por el presidente de la PCM, los titulares del MEF, Industria, Trabajo y Agricultura, dos representantes del empresariado y otro de la fuerza laboral) ha sido ampliada con los ministros de Relaciones Exteriores, de la Producción y de Transportes, el titular del INDECOPI y un nuevo miembro representante de las MYPE. Este consejo busca mejorar la capacidad del país para competir en el mercado internacional. En febrero pasado renunció el primer presidente ejecutivo de este consejo, Raúl Otero, quien dijo que el Gobierno no se interesaba en el tema al extremo de no asignarle presupuesto alguno.

Se espera que las medidas adoptadas para fortalecer las labores del Consejo sean seguidas con un programa de trabajo que asegure resultados concretos en competitividad. En este sentido, la primera ministra, Beatriz Merino, presidió la VII sesión del consejo directivo del Consejo Nacional de Competitividad que aprobó varios lineamientos de la Estrategia Nacional de Competitividad.

La competitividad del Perú

En el Informe Global de Competitividad Mundial 2003-2004, documento elaborado por el World Economic Forum, el Perú aparece en la posición 57 del Índice de Competitividad del Crecimiento. El Perú descendió respecto al año 2002 en el entorno macroeconómico e instituciones públicas 6 y 5 posiciones, respectivamente. En cuanto a los factores que propician desventajas competitivas en el área de calidad de instituciones públicas, el Perú ocupa el puesto 92 en independencia del Poder Judicial y el 69 en crimen organizado. En tecnología los factores considerados como desfavorables para la Competitividad son los bajos niveles de colaboración en investigación entre la universidad y la industria, así como los niveles de gasto en investigación y desarrollo de las empresas, ubicándose el Perú en los puestos 86 y 85, respectivamente. Sin embargo, este informe también muestra que el sub índice de estabilidad macroeconómica del Perú se ubica en el puesto 26, lo que significa un avance significativo, comparado con el año 2002 en que ocupábamos el puesto 49.

Política de Estado 12 Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte

Década de la Educación Inclusiva 2003-2012

La política 12 señala que la educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales y en la incorporación de las personas con discapacidad. En este contexto, el Ejecutivo promulgó el 12 de noviembre el Decreto Supremo 026-2003 que declara el inicio de la "Década de la Educación Inclusiva 2003-2012". Su objetivo es mejorar la educación de las personas con discapacidad y erradicar la discriminación de niños y jóvenes con algún tipo de limitación mental o física. La norma señala que el ministro de Educación deberá coordinar con diferentes sectores del Estado y la sociedad civil la vigencia de la educación inclusiva, es decir, las condiciones que les permitan a las escuelas regulares recibir y no rechazar a los estudiantes que presentan diversos problemas de discapacidad. Se establece también que el Ministerio de Educación deberá presentar el 16 de octubre de cada año, fecha en la que se conmemora el Día Nacional de la Persona con Discapacidad, un informe sobre las acciones implementadas en esta iniciativa gubernamental.

Crisis en educación superior

El inciso "f" de la política 12 señala que el Estado mejorará la calidad de la educación superior pública, universitaria (...). Sin embargo, los maestros de 18 universidades públicas de provincias llevan casi dos meses de huelga reclamando atención a sus principales demandas, como el aumento de 300 millones de soles para el presupuesto del sistema universitario público. El presidente de la Asamblea Nacional de Rectores, Francisco Delgado de la Flor, espera que el Ministerio de Economía y Finanzas apruebe un aumento de 40% en el sueldo de los docentes universitarios para el próximo año, a fin de solucionar la huelga magisterial que ha paralizado el dictado de clases en varias universidades públicas. Delgado de la Flor recordó que el gobierno ha ofrecido reparticiones del presupuesto fiscal 2004 a varios sectores estatales e instituciones públicas, con excepción de las universidades nacionales que no tendrán aumentos. Se considera factor agravante el corte abrupto en el Ministerio de Educación, durante el 2002, de unidades especializadas y de estudios y propuestas sobre educación superior, iniciados durante la administración del ex ministro Lynch.

Política de Estado 28 Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial

Se reanuda elección de Jueces de Paz

Según el inciso "d" de la política 28, el Estado consolidará la regulación de la justicia de paz y la elección popular de los jueces de paz. La Comisión de Justicia del Congreso de la República aprobó suspender las elecciones según el método establecido por las Leyes 27539 y 28035 al no existir las condiciones para que el procedimiento se lleve a cabo.

Ambas normas disponían que la ONPE fuera la entidad a cargo de los procesos de elección de jueces de paz, lo que implicaba un elevado presupuesto. La Comisión de Justicia ha dictaminado también que las elecciones podrán llevarse a cabo de manera directa, sin mayores gastos para el Estado, como se producían anteriormente y es muy probable que se reanuden a la brevedad posible.

Pronunciamento del Ejecutivo sobre informe final de la CVR

Después de casi tres meses el Presidente de la República expresó su posición frente al Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Es positivo el pedido de perdón público realizado a las víctimas de la violencia política, sin embargo, esta petición pudo ser más enfática. Existen otros aspectos positivos pero insuficientes que deberían ser precisados como el tema de la identificación de víctimas que debería realizarse con el concurso de la Defensoría del Pueblo, los gobiernos locales y regionales y la sociedad. También es importante la inclusión de los aspectos relevantes del Informe Final en la curricula educativa. Entre los puntos que consideramos insuficientes y deben ser prontamente definidos se encuentran el tema de reparación a las víctimas, obligación del Estado que debe ser asumida de manera integral para resarcir el daño de miles de ciudadanos, la constitución de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel que debe ser inmediata y con miembros de reconocida trayectoria y con miembros de confianza de todos los sectores. Es indispensable que se defina qué acciones concretas adoptará el Ejecutivo para que el Sistema de Administración de Justicia esté en la capacidad de procesar y juzgar con eficiencia los miles de casos que esperan ser judicializados.

El no reconocer que en determinados momentos y lugares hubo violaciones sistemáticas o generalizadas de los derechos humanos durante la época de la violencia, sino sólo excesos constituye un grave retroceso en el respeto de los derechos humanos y contribuye a mantener la impunidad de los responsables de estas violaciones.

Política de Estado 14 Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo

70% de trabajadores peruanos sin protección laboral

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), tras elaborar el reporte del 2004 de Progreso Económico Social en América Latina, llega a la conclusión que no se aplican protecciones para los trabajadores peruanos, porque hay una alta tendencia al uso de contratos temporales. Sólo el 30% de los empleados están adecuadamente protegidos. Este informe explica que en la medida que la protección de un trabajador sea menor, sus temores se incrementan por el riesgo a ser despedido y su productividad disminuye. El especialista del BID, Eduardo Lora observa que la legislación actual es negativa, porque cuenta con dos normas contradictorias. Una que es tremendamente proteccionista y otra muy flexible que permite contratos temporales de larga duración.

Aprueban Reglamento de la Ley de Trabajadores del Hogar

Según el inciso "o" de la política 14, el Estado promoverá mejores condiciones de trabajo y protegerá adecuadamente los derechos de los trabajadores del hogar.

El 20 de noviembre el Ejecutivo aprobó el reglamento de la Ley de los Trabajadores del Hogar, a fin de regular las relaciones de este grupo laboral. Este reglamento establece que el cálculo del pago de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) que corresponda al trabajador del hogar, deberá tomarse en consideración a la remuneración mensual percibida en el mes calendario anterior al del cese. La disposición precisa que la modalidad del trabajo para el hogar, así como sus modificaciones, será pactada de común acuerdo entre el empleador y el empleado. También señala que la periodicidad del pago de la remuneración será acordada entre las partes. De lo contrario, se entenderá que la remuneración fue pactada con una periodicidad mensual.

Política de Estado 16 Fortalecimiento de la Familia, Protección de la Niñez, Adolescencia y la Juventud

Audiencias descentralizadas para elaborar Plan Nacional de la Juventud

El Consejo Nacional de la Juventud (CONAJU) inició en noviembre audiencias descentralizadas en 28 ciudades del país para conocer directamente las demandas y propuestas de los jóvenes, y sobre esa base elaborar el Plan Nacional de la Juventud. En los encuentros se recoge la opinión de los participantes con respecto a seis ejes claves de las políticas públicas en materia de juventud: educación, trabajo, salud, participación ciudadana, empleo y uso del tiempo libre.

El CONAJU es un organismo adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros que convocó a una reunión de ministros el pasado 20 de mayo, en la que se acordó "impulsar la inversión social en bien del desarrollo integral de la juventud, coordinando y focalizando adecuadamente la intervención del Estado".

Política de Estado 13 Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social

Abortos en el Perú por restricción al uso de métodos anticonceptivos

Según el inciso "h" de la política 13, el Estado promoverá la maternidad saludable y ofrecerá servicios de planificación familiar, con libre elección de los métodos y sin coerción. No obstante, tener relaciones sexuales sin protección genera embarazos no deseados y diariamente produce mil abortos en nuestro país. Según estudios de Apoyo a Programas de Población (Apropo) el 82.5% de los jóvenes, entre 18 y 29 años mantiene relaciones sexuales. Lo alarmante es que sólo en tres de cada diez actos sexuales usan preservativo. Esto significa que dos tercios de la población joven no utiliza ningún tipo de protección. Susana Chávez del programa Derechos Sexuales de Flora Tristán, sostiene que las recientes investigaciones ponen de manifiesto que la falta de métodos anticonceptivos en los centros de salud públicos sería una de las causas de esta realidad. Además, llama la atención que el presidente de la Comisión de Salud del Congreso, Héctor Chávez, asegure que el condón no protege ni del Sida ni los de embarazos no deseados. En conclusión, si no se difunde información acerca de los métodos anticonceptivos las cifras de abortos en el Perú se incrementará.

Fernando Villarán:

"El Acuerdo Nacional es indispensable para la vida política nacional, pero no ha avanzado al ritmo que nosotros quisiéramos"

Bajo la premisa que un Centro de Planeamiento en el país establecerá una visión de futuro y determinará las prioridades y el destino de la inversión pública en coordinación con la inversión privada, el ex ministro de Trabajo, Fernando Villarán, asumió la presidencia de la Comisión de Alto Nivel que se encargará de proponer las medidas necesarias para crear un Centro de Planeamiento Estratégico. Villarán de la Puente sostiene que este centro se da en cumplimiento de la quinta política de Estado del Acuerdo Nacional, el cual deberá perdurar durante los siguientes gobiernos.

¿Que fines tiene la Comisión de Alto Nivel que preside?

Los objetivos de la comisión de alto nivel son formular propuestas de cómo se organizará el Centro de Planeamiento Estratégico, definir su relación con las diversas entidades del Estado e incluir una propuesta de ley para que pueda ser aprobada en el Congreso de la República. El presidente Toledo formó la comisión que está integrada por Juan Julio Wicht, Fernando Zavala, Luis Guilulfo, Manuel Rodríguez Cuadros y quien habla, después de recoger diversas opiniones.

¿Cuál es el plazo para que la Comisión presente su informe?

Tenemos un plazo de 90 días útiles que es más o menos cuatro meses y unos días. Esta comisión no es para proponer un plan de desarrollo del país, sino para plantear cómo va a funcionar y cómo se va a organizar el Centro de Planeamiento Estratégico; y como nuestra metodología es básicamente participativa, nos vamos a reunir con todas las organizaciones del Acuerdo Nacional.

Si el Centro de Planeamiento Estratégico está tan ligado con el Acuerdo Nacional ¿Por qué el Acuerdo no ha difundido la creación de la comisión de alto nivel?

Es una decisión del gobierno. Es una resolución suprema que firma el presidente y la primera ministra para dar cumplimiento a la quinta política de Estado. Nosotros nos vamos a vincular al Acuerdo porque creemos que es importante recoger las opiniones del foro sobre cómo debe funcionar y constituirse el Centro de Planeamiento Estratégico. Este centro ayudará al Acuerdo Nacional a priorizar dentro de las políticas y a tener una visión de futuro que es su objetivo principal para la revitalización de este pacto.

¿Aceptar el cargo significa que ya no estará en la secretaría técnica del Acuerdo Nacional?

En realidad sé que mi nombre estaba sugerido con otros dos candidatos, pero les dije a los que me propusieron que se demoraron mucho y el presidente se adelantó y ahora presido esta comisión de alto nivel. No sé por qué hasta la fecha no se nombra al secretario técnico del foro, pero debo decir que en mi caso es hasta cierto punto incompatible sobre todo por el tiempo.

Algunos analistas sostienen que el Centro de Planeamiento Estratégico es más de lo mismo, pues anteriormente existió el Instituto Nacional de Planificación que no hizo nada...

El Instituto Nacional de Planificación se creó en 1962 y duró hasta 1992. En el gobierno de Fujimori lo disolvieron, entonces el Acuerdo Nacional decidió que era necesario revitalizarlo y de alguna manera recuperar esa función, pero con una visión de modernidad y de futuro. Si hacemos una comparación entre el Instituto Nacional de Planificación y el Centro de Planeamiento Estratégico, hoy en día hay dos grandes diferencias. Primero el centro usará una metodología participativa. Esa es una diferencia sustancial. Lo segundo es el énfasis del centro para discutir qué es lo que queremos los peruanos, o sea, una visión de futuro. No hay país en el mundo que no tenga un órgano de planeamiento. En muchos casos son ministerios y en otros son oficinas y también secretarías generales.

¿El Centro de Planeamiento Estratégico en el Perú tendrá rango de ministerio?

Hasta ahora el planteamiento del gobierno es que sea un Centro de Planeamiento Estratégico y uno de los temas de discusión es cómo se va a ubicar, qué prerrogativas y qué nivel va a tener dentro del gobierno. Este centro aportará con estudios y con información para que las decisiones políticas que tome el presidente, la presidenta del Consejo de Ministros y los ministros en general sean las mejores.

La comisión de alto nivel ya inició su labor ¿Qué es lo primero que ha realizado?

La comisión de alto nivel ha tenido reuniones con la Presidencia del Consejo de Ministros, que es nuestra secretaría técnica. Tenemos el apoyo del Banco Mundial a través de un proyecto que convocará a expertos nacionales y extranjeros e implementará talleres donde se recogerá opiniones de la sociedad civil y de los partidos políticos. Convocaremos reuniones en las macro regiones ya que queremos recoger la opinión de todos. La comisión tiene apenas unas semanas de formada y ya estamos logrando las condiciones mínimas que nos permitirán trabajar en el plazo acordado. En las próximas semanas habrá un cronograma de reuniones con las instituciones del Acuerdo. De hecho dialogaremos con la secretaría técnica para comunicar nuestros avances.

Un gran porcentaje de la población no conoce qué es el Acuerdo Nacional... ¿ El Centro de Planeamiento Estratégico tomará como referencia el Acuerdo para sus labores?

Es tarea del gobierno difundir el Acuerdo Nacional, pero no olvidemos que este pacto no es propiedad del gobierno, también participan los diferentes partidos políticos y la sociedad civil. El Acuerdo Nacional es de todos y debería ser un tema de prioridad nacional no solamente para los que están dentro del foro sino también para los medios de comunicación. Creo que el Acuerdo Nacional es una institución indispensable para la vida política nacional. Es un gran logro y es verdad que no ha avanzado al ritmo que nosotros quisiéramos, pero todos los peruanos y peruanas deberíamos preservarlo y fortalecerlo.